

347737



P A T E N T E   D E   I N V E N C I O N

---

por V E I N T E años

a favor de D. José ENDEIZA ZUBELDIA

de nacionalidad española

domiciliado en Madrid, Santa Feliciano 1

por:

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS ROTATIVOS".

---

-----



Memoria descriptiva

---

El presente registro de Patente de Invención, concierne como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos en la fabricación de cepillos rotativos, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

5.-

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, funcionamiento, resistencia, duración, indeformabilidad, completa exención de peligro y economía.

10.-

Los principios de la invención, recaen en unas mejoras constructivas sobre cepillos del tipo indicado, en forma de corona circular y cuyos filamentos, estan constituidos por varios haces de finos alambres acerados, torsionados en ángulo agudo y cuyo rizado permite establecer una gran superficie de fricción sobre el material a tratar.

15.-+

Para la debida comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos; en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las fases constructivas y relación que guardan entre si los elementos formativos.

20.-

En la citada hoja de dibujos queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra la fase inicial de colocación de dos haces de filamentos metálicos acerados sobre la base correspondiente.

25.-



FIGURA SEGUNDA.- Representa también en sección el montaje múltiple de filamentos en las arandelas o bases y que son fijados por unas placas protectoras laterales.

En estas figuras y con el mismo valor en ambas, se aprecian

5.- las siguientes referencias:

1.- Arandelas o bases de fijación de los correspondientes haces filamentosos acerados.

2.- Filamentos referidos, agrupados en haces y que previamente han sido torsionados angularmente.

10.- 3.- Tubo de fijación de las arandelas portadoras.

4.- Plegamientos previstos en el tubo indicado y que determina la unión de las placas protectoras laterales.

5.- Placas protectoras laterales mencionadas.

15.- 6.- Placas de soporte que forman los discos laterales del propio cepillo.

7.- Orificios de montaje de los discos -6-, sobre el correspondiente eje mecánico, bajo la correspondiente demultiplicación

Los perfeccionamientos cuyos registro se preconiza, recaen sobre las siguientes fases operativas y estructurales:

20.- Los filamentos -2- son previamente torsionados, con el fin de conseguirse en los mismos distintas proyecciones angulares, que refuerza a su propia estructura y una más amplia base de trabajo por fricción, agrupándose en haces uniformes a estos filamentos y acoplándose en disposición regular entre las arandelas -1-, según el detalle representado en la figura 1ª del plano anexo.

25.-



Las citadas arandelas forman unos canales paralelos y concéntricos al orificio central -7-, siendo soportadas con carácter permanente por medio de un tubo interior -3-.

- 5.- Dicho tubo presenta, conseguido por una operación en máquina prensa, estampación o similar, unos rebordes perfilados -4-, los que fijan a su vez a sendas placas laterales protectoras de los haces exteriores de filamentos, dispuestos entre estas y las arandelas exteriores, detalle de la figura 2ª de la adjunta ilustración.
- 10.- Las placas laterales indicadas -5-, tienen la finalidad citada de fijar lateralmente a los filamentos exteriores y en combinación con el tubo -3-, crean una llanta propiamente dicha que contiene y fija en la forma descrita a los haces de pelos metálicos.
- 15.- Completando el conjunto estructural, existen dos placas o discos de soporte general, cuya parte central -7- está perforada circularmente y cuya disposición esta prevista para su adaptación sobre el eje del correspondiente mecanismo, existiendo a tal fin la correspondiente relación demultiplicadora.
- 20.- Descrita suficientemente la naturaleza de la invención se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en la misma, se considerará incluida dentro de esta protección, en tanto que no altere o modifique esencialmente su finalidad característica.
- 25.-

N O T A

Por último, se declaran de novedad y propia invención, las



siguientes:

REIVINDICACIONES

- 1ª.-Perfeccionamientos en la fabricación de cepillos rotativos, caracterizados esencialmente porque como primera fase operativa, se procede al torsionado angular de filamentos metálicos acerados, los que son posteriormente agrupados por haces uniformes y fijados con carácter permanente a presión, sobre unas arandelas previstas paralela y concéntricamente al eje del disco portador, realizándose la fijación de los haces exteriores, entre las citadas arandelas y unas placas protectoras laterales, de perfil apropiado, montadas en la propia llanta y en disposición también paralela y concéntrica al eje.
- 2ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de cepillos rotativos, caracterizados esencialmente, según la anterior reivindicación, porque comprenden la disposición de un tubo general de fijación de las propias arandelas y en su base de las placas laterales correspondiente, por medio de sus bordes plegados sobre la parte inferior de las mismas.
- 3ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de cepillos rotativos, según las anteriores reivindicaciones, porque comprenden la disposición de sendas placas discoidales que forman la estructura general y fijan en la propia llanta al tubo de soporte de las arandelas portadoras de los haces y a las placas laterales perfiladas, comportando este soporte general, un orificio circular central, previsto bajo una determinada demultiplicación y que



- 6 -

permite el acondicionamiento al correspondiente eje mecánico y giro para rotación de los filamentos.

4ª.-"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS ROTATIVOS".

Todo ello tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas por una sola de sus caras y planos que la ilustran

Madrid, 29 de Noviembre de 1.967



FIG 1<sup>ª</sup>

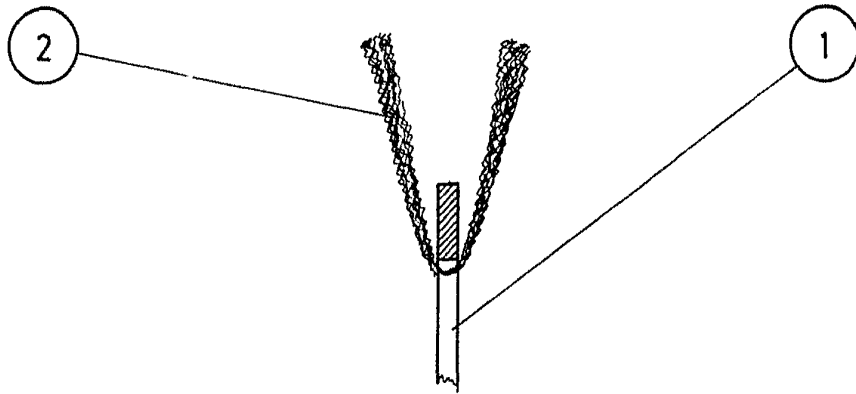
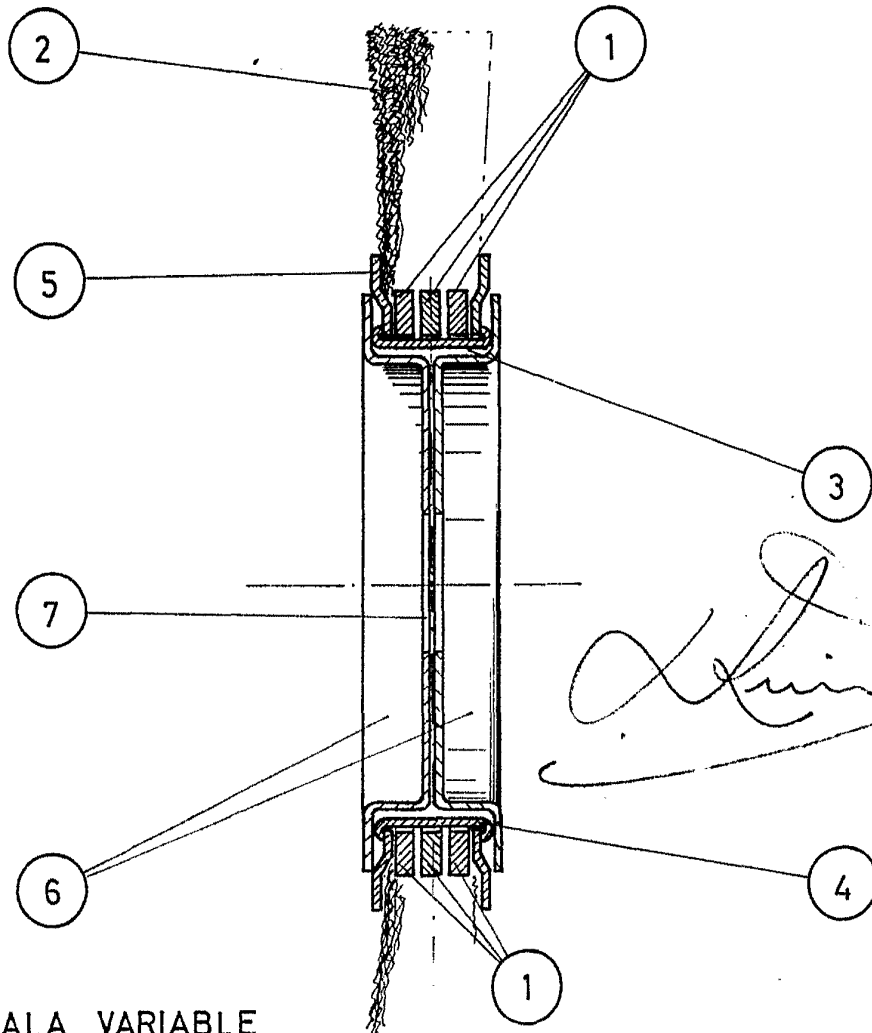


FIG 2<sup>ª</sup>



ESCALA VARIABLE